
Memorandum of Understanding

Las organizaciones miembros de la *Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa* (en adelante, "las organizaciones miembro"): *Asociación por los Derechos Civiles (ADC)*, *Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)*, *Ciudadanos al Día (CAD)*, *Ciudadano Inteligente*, *Chile Transparente*, *Congreso Visible*, *Fundación Directorio Legislativo*, *FUNDAR*, *Impacto Legislativo*, *Instituto de Ciencia Política*, *Poder Ciudadano*, *Pro Acceso*, *Reflexión Democrática*, *Transparencia por Colombia* y *Asociación Civil Transparencia*, expresan lo siguiente:

- a) La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa constituye la primera red de organizaciones de la sociedad civil en el ámbito latinoamericano, que promueven activamente la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los Congresos de la región;
- b) La Red promoverá de forma activa las buenas prácticas para de este modo elevar los estándares de transparencia en los poderes legislativos;
- c) La Red establecerá una agenda y un plan de acción regionales promovidos en forma colectiva. Asimismo, se dará una mayor magnitud a las iniciativas existentes en cada país, así como se promoverá el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimiento entre las organizaciones que trabajan con los Congresos.

Por todo ello, las partes han decidido convenir lo siguiente:

PRIMERO: Con el objeto de promover la horizontalidad de la Red, las organizaciones miembro se comprometen a conducir y coordinar componentes específicos del proyecto, basados en la experiencia previa y antecedentes en la temática. De tal modo, todas las decisiones concernientes al desarrollo de la Red y al plan estratégico serán el resultado del consenso alcanzado por las organizaciones miembro.

SEGUNDO: Las organizaciones miembro se comprometen a:

- a) Participar activamente en la producción de información así como también en la definición de los objetivos y actividades de la red (foros de debate interactivos, videoconferencias, páginas de internet y blogs, boletín electrónico, etc.), a través de los intercambios virtuales y las actividades para compartir conocimiento;
- b) Trabajar de manera conjunta y coordinada a efectos de promocionar una mayor transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas (*accountability*) en los parlamentos latinoamericanos;



- c) Generar investigaciones, información sistematizada y buenas prácticas en transparencia legislativa y mecanismos de acceso a la información pública así como también en observancia legislativa e iniciativas de monitoreo;
- d) Realizar un mapeo de actores relevantes y claves en la temática de la transparencia legislativa, que inicialmente no son parte de la red pero podrían convertirse en miembros potenciales;
- e) Desarrollar y aplicar una herramienta de medición del nivel de transparencia legislativa y de acceso a la información pública en los Congresos de los países de América Latina. Esta herramienta metodológica permitirá el monitoreo regional a través de una serie de indicadores y variables comparativas;
- f) Delinear un Plan de Acción Conjunto con el objeto de establecer la gobernanza interna de la red y una agenda regional en común. Dicha agenda identificará acciones e iniciativas para ser llevadas a cabo regional y localmente por cada una de las organizaciones miembro, incluyendo iniciativas dirigidas a empoderar el aprendizaje mutuo y el conocimiento compartido. El Plan de Acción establecerá los principios básicos para el monitoreo y evaluación de estas iniciativas. Basado en las estrategias y las actividades resultantes incluidas en la agenda, las organizaciones miembro trabajarán conjuntamente en concebir estrategias de apoyo y seleccionar las herramientas de rendición de cuentas (*accountability*) a ser empleadas.

TERCERO: Las organizaciones miembro realizarán un esfuerzo conjunto para obtener financiamiento para los proyectos que eventualmente inicien. Se comprometen también a intentar lograr la mayor difusión mediática de los trabajos que realicen.

CUARTO: La Fundación Directorio Legislativo de Argentina estará a cargo de la coordinación general del programa en la primera instancia del proyecto. Ésta trabajará en colaboración con FUNDAR, que actuará como el mayor socio estratégico.

Como la organización líder, la Fundación Directorio Legislativo propondrá un plan de implementación a ser acordado por todas las organizaciones miembro. Por su parte, FUNDAR, como el principal socio en la coordinación del proyecto, tendrá a su cargo la investigación y el trabajo analítico y colaborará con el coordinador general del programa.

En prueba de conformidad con los acuerdos precedentes, las partes firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, a los 6 días del mes de agosto del 2010.



Nadya Aranguren

Coordinadora Observatorio Legislativo
Instituto de Ciencia Política



María Baron

Directora Ejecutiva
Fundación Directorio Legislativo



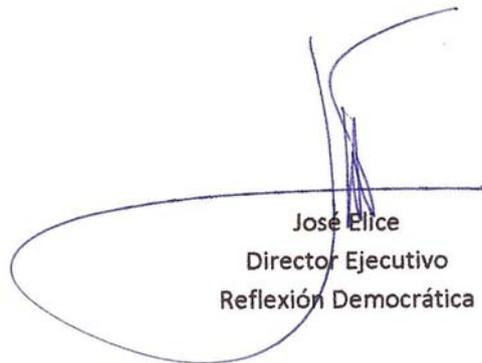
Hernán Charosky
Director Ejecutivo
Poder Ciudadano



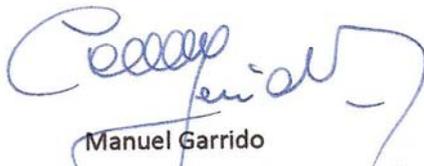
Marcela Cid
Investigadora
Pro Acceso



Diego Díaz
Director Ejecutivo
Impacto Legislativo



José Elice
Director Ejecutivo
Reflexión Democrática



Manuel Garrido
Director Programa Justicia y Transparencia
CIPPEC



Carlos Angulo Galvis
Rector
Universidad de Los Andes
(Congreso Visible)



Caroline Gibu
Gerente General
Ciudadanos al Día



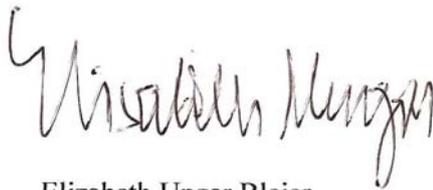
Natalia Monti
Directora Área Monitoreo Legislativo
ADC



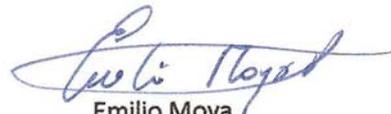
Felipe Heusser
Presidente Ejecutivo
Ciudadano Inteligente



Percy Medina
Secretario General
Asociación Civil Transparencia



Elizabeth Ungar Bleier
Directora Ejecutiva
Transparencia por Colombia



Emilio Moya
Coordinador de Estudios
Chile Transparente



Melissa Ortiz
Investigadora Área de Transparencia y
Rendición de Cuentas
Fundar Centro de Análisis e Investigación
A. C.